

## **2ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

Siendo las 10:00 horas del Jueves 06 de mayo de 2022, se da inicio a la sesión.

#### **ASISTENTES:**

Sr. Manuel Pardo Pino, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Consejo.

Sra. Francisca Gatica Muñoz, Jefe Depto. de Recursos Humanos.

Sr. Luis Rivera Méndez, Académico, Consejero representante estamento Académico y Prof. por Hora.

Sra. Leonor Monasterio Magnan, Profesional, Consejera representante estamento Profesional y Administrativo.

Sra. Mariela Villarroel Morales, Técnico, Consejero representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Jefa Unidad Bienestar del Personal, Secretaria de Actas.

#### **Índice**

1. Incorporaciones.....	2
2. Continuidad de afiliación y desafiliación.....	2
3. Ayudas Sociales.....	3
4. Proceso de Venta Vales de Gas .....	13
5. Renovación Especial de Seguros Colectivos .....	13
6. Proceso de Vacunación contra la Influenza .....	14
7. Incentivo al Rendimiento Académico .....	15
8. Gift Card Fiestas Patrias y Fin de Año .....	17
9. Fiesta de Fin de Año .....	18
10. CEREDE.....	21
11. Proceso Eleccionario de Consejeros/as .....	22
12. Nuevos Parámetros Ayuda Eventual y por Siniestro .....	24

## **1. Incorporaciones**

La Unidad de Bienestar del Personal presenta un resumen de sus nuevas afiliaciones percibidas hasta el mes de abril de 2022:

Mes-Año	Cantidad
nov-21	8
dic-21	9
ene-22	17
feb-22	0
mar-22	54
abr-22	56
<b>Total</b>	<b>144</b>

## **2. Continuidad de afiliación y desafiliación**

A continuación, se presenta un resumen de las continuidades de afiliación percibidas hasta el mes de abril de 2022. En dicho periodo no se han contemplado desafiliaciones a Bienestar.

Mes-Año	Cantidad
nov-21	1
dic-21	9
ene-22	2
feb-22	0
mar-22	0
abr-22	0
<b>Total</b>	<b>12</b>

### **3. Ayudas Sociales**

#### **▪ Ayudas Sociales otorgadas**

Desde enero a abril de 2022, se han entregado 13 ayudas a casos sociales y se otorgaron 8 becas de convenio escolar. A continuación, se muestra un resumen por tipo de ayuda y su valorización en pesos:

Tipo de ayuda	Nº de ayudas	Valorización
Ayuda eventual descuento de préstamo (prepago con Bienestar)	2	774.468
Ayuda eventual monetaria	3	2.640.000
Beca convenio escolar Clínica Santa María 2022	8	320.000 (valor comercial sin costo)
Gift Card de \$80.000.-	3	240.000 (valor comercial)
2 Becas de 3 meses Jardín Infantil	2	475.743
Vales de gas	3	46.500
<b>Total general</b>		<b>4.496.711</b>

De lo anterior, cabe destacar que las becas por convenio escolar no significan un desembolso por parte de Bienestar del Personal, son gratuidades que entrega la Clínica Santa María de acuerdo a condiciones del contrato. Por otro lado, las Gift Card se compran a precio inferior al otorgado igual que los vales de gas.

#### **▪ Nuevas solicitudes de Ayudas Sociales**

Se informa al Consejo de Administración que la Unidad tiene 3 nuevas solicitudes de ayudas sociales, las cuales se detallan a continuación:

#### **1. Caso Social N°12 del 12 de abril de 2022:**

<b>ESTAMENTO</b>	: ACADÉMICO
<b>GRADO</b>	: 16 HORAS
<b>UNIDAD</b>	: DPTO MAT Y C.COMP
<b>ANTIGÜEDAD</b>	: 5 AÑOS
<b>PREVISIÓN SALUD</b>	: FONASA
<b>SEGUROS</b>	: SIN SEGUROS
<b>AYUDA SOCIAL ANTERIOR</b>	: 1 GIFT CARD \$80.000.- (2022)
<b>AYUDA MÉDICA ANTERIOR</b>	: \$105.870.- (01/2022) \$23.537.- (03/2022)

<b>Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.</b>	:	3
<b>MENORES EDAD</b>	:	1
<b>LACTANTES</b>	:	0
<b>ADULTO/A MAYOR</b>	:	0
<b>POSTRADOS</b>	:	0
<b>ENF. CATASTRÓFICAS</b>	:	0
<b>ESTUDIANTES</b>	:	1 (Jardín Infantil)
<b>ESTUDIANTES ED. SUPERIOR</b>	:	0
<b>BENEFICIOS</b>	:	NO INFORMADOS, PADRE SE ENCARGA DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES
<b>TENENCIA VIVIENDA</b>	:	ARRENDATARIA
<b>CALIDAD VIVIENDA</b>	:	ADECUADA
<b>MANTENCIÓN VIVIENDA</b>	:	ADECUADA
<b>INGRESO FAMILIAR</b>	:	\$831.977.-
<b>INGRESO PER CÁPITA</b>	:	\$277.326.-
<b>GASTOS MENSUALES</b>	:	\$1.297.527.-
<b>NIVEL ENDEUDAMIENTO</b>	:	156%
<b>Nº PERSONAS TRABAJANDO</b>	:	1
<b>HOGAR UNIPARENTAL</b>	:	SI
<b>MUJER JEFA DE HOGAR</b>	:	SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEMC	MONTO	OBSERVACIÓN
VIVIENDA	450.000	ARRIENDO
ALIMENTACIÓN	150.000	
SERVICIOS BÁSICOS	78.985	
TV CABLE - INTERNET	21.990	
TELEFONÍA	20.000	
MOVILIZACIÓN	33.440	
EDUCACIÓN	157.208	A partir de abril
SALUD	0	No informado
PRÉSTAMOS	0	
DESCUENTO PLANILLA	16.928	Bienestar - ASOACAD
CASAS COMERCIALES	0	No informado
SEGUROS	0	
VESTUARIO	30.000	
PENSIÓN ALIMENTICIA	0	
OTROS	238.976	Tarjeta crédito (operación enero)
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1.297.527</b>	

**SITUACIÓN ACTUAL:** Afiliada acude a oficina el 01 de abril solicitando un

préstamo de auxilio para el cual no es candidata dada su incapacidad de endeudamiento. Al no recibir ayuda de terceros (no recibe pensión alimenticia) su ingreso actual le impide cubrir adecuadamente sus gastos familiares, los cuales no incluyen gastos de salud o imprevistos, considerar que tiene una menor de 3 años a su cuidado. En dicha oportunidad se solicita documentación de apoyo para postularla a ayudas sociales en Bienestar. El día 08 de abril debe realizarse una visita domiciliaria de emergencia y de contención emocional dado que al retirar su hija del Jardín Infantil manifiesta su intención de suicidarse. En domicilio se logra estabilizar, señalando que su actual situación económica y la falta de red de apoyo la hizo caer en la desesperación y no ver ninguna salida a su situación. Se efectúa monitoreo durante el fin de semana. Lunes 11 de abril se realiza derivación a CAP USACH, atenciones que deberán pagarse con un costo de \$10.000 cada sesión, según lo informado en la página del Centro.

**OPINIÓN PROFESIONAL:** En atención a su condición de Mujer Jefa de Hogar uniparental, situación económica deficitaria, alto nivel de endeudamiento, situación psicológica, no tener red de apoyo familiar en Santiago, incapacidad de cubrir mensualidad de Jardín Infantil y la necesidad de contar con el apoyo de éste en el cuidado y desarrollo de su hija menor se sugiere postular a afiliada a Beca de gratuidad en Jardín Infantil año 2022.

**PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Se solicita ayuda consistente en Beca de gratuidad del Jardín Infantil USACH por 3 meses.

La petición de la beca de gratuidad en el Jardín Infantil por 3 meses es autorizada por el Consejo de Administración.

## 2. Caso Social N°02 A del 05 de mayo de 2022:

<b>ESTAMENTO</b>	:	AUXILIAR
<b>GRADO</b>	:	21
<b>UNIDAD</b>	:	CENTRO DE ESTUDIOS POSTGRADO Y ED. CONTINUA
<b>ANTIGÜEDAD</b>	:	4 AÑOS
<b>PREVISIÓN SALUD</b>	:	FONASA
<b>SEGUROS</b>	:	CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO
<b>AYUDA SOCIAL ANTERIOR</b>	:	NINGUNA
<b>AYUDA MÉDICA ANTERIOR</b>	:	\$69.720.- (2021) y \$23.350.- (2022)
<b>Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.</b>	:	3
<b>MENORES EDAD</b>	:	1
<b>LACTANTES</b>	:	0
<b>ADULTO/A MAYOR</b>	:	3
<b>POSTRADOS</b>	:	0
<b>ENF. CATASTRÓFICAS</b>	:	0

<b>ESTUDIANTES</b>	: 0
<b>ESTUDIANTES ED. SUPERIOR</b>	: 0
<b>BENEFICIOS</b>	: 1 VALE DE 15 KG Y UNA GIFT CARD DE \$80.000.- (2021)
<b>TENENCIA VIVIENDA</b>	: CASA FAMILIAR (PARTE DE LA ESPOSA)
<b>CALIDAD VIVIENDA</b>	: BUENA
<b>MANTENCIÓN VIVIENDA</b>	: ADECUADA
<b>INGRESO FAMILIAR</b>	: \$494.247.-
<b>INGRESO PER CÁPITA</b>	: \$164.749.-
<b>GASTOS MENSUALES</b>	: \$550.504.-
<b>NIVEL ENDEUDAMIENTO</b>	: 111%
<b>Nº PERSONAS TRABAJANDO</b>	: 1
<b>HOGAR UNIPARENTAL</b>	: NO
<b>MUJER JEFA DE HOGAR</b>	: NO

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO	OBSERVACIÓN
VIVIENDA	\$0	
ALIMENTACIÓN	\$150.000	
SERVICIOS BÁSICOS	\$70.000	
TV CABLE - INTERNET	\$0	
TELÉFONÍA	\$20.000	Incluye servicio de internet
MOVILIZACIÓN	\$40.000	Traslado curaciones
EDUCACIÓN	\$0	
SALUD	\$120.000	No bonificable por Bienestar
PRÉSTAMOS	\$94.259	Bco. Chile y prest. social
DESCUENTO PLANILLA	\$10.258	
CASAS COMERCIALES	\$0	
SEGUROS	\$15.987	
VESTUARIO	\$30.000	
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$0	
OTROS	\$0	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$550.504</b>	

**SITUACIÓN ACTUAL:** Afiliado con 63 años de edad, sin hijos sin ingreso adicionales. Durante agosto 2021 se contagió de COVID junto a su grupo familiar, posteriormente en noviembre fue hospitalizado en el Hospital San Borja Arriarán por un quiste biliar, sometiéndose a una intervención quirúrgica, posteriormente fue afectado por una infección vascular (pie y talón derecho), la que se ha complicado, por lo que ha debido realizarse curaciones de forma particular, lo que ha perjudicado su situación económica, además de la

reducción de su movilidad ya que debe utilizar bastones y silla de ruedas. Se precisa que el seguro catastrófico no procede y el seguro hospitalario no tiene cobertura para curaciones de heridas, además no se pueden reembolsar por Bienestar ya que el afiliado se trata de forma particular (boletas) en el Instituto Nacional de las Heridas, desembolsando \$160.000.- mensuales en traslados y curaciones, se estima que deberá realizarse curaciones por al menos 3 meses debido a las complicaciones y consecuencias de su infección vascular. El afiliado se encuentra con licencia médica desde el 28 de septiembre 2021 a la fecha (7 licencias de 30 días). Además, se encuentra a la espera de la cuenta hospitalaria por la intervención de su quiste biliar. Presenta licencia médica extendida.

Cabe destacar, que el afiliado es quien se comunica con Bienestar para solicitar una ayuda económica que le permita pagar al menos una curación de \$160.000.- mensuales.

**OPINIÓN PROFESIONAL:** En atención a las complicaciones y gastos en de salud que ha tenido el afiliado, que este es el único ingreso familiar y que todo el grupo familiar es adulto mayor, se solicita acoger la petición del funcionario y ayudar con una ayuda monetaria de \$160.000.-, que significaría un mes de curaciones o bien 2 Gift Card.

**PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Se solicita ayuda eventual por \$160.000.-

El Consejo de Administración autoriza la petición relativa a la entrega de 2 Gift Cards.

### 3. Caso Social N°06/2022

<b>ESTAMENTO</b>	:	AUXILIAR
<b>GRADO</b>	:	21
<b>UNIDAD</b>	:	DEPTO INGENIERÍA INDUSTRIAL
<b>ANTIGÜEDAD</b>	:	33 AÑOS
<b>PREVISIÓN SALUD</b>	:	FONASA
<b>SEGUROS</b>	:	SIN SEGUROS
<b>AYUDA SOCIAL ANTERIOR</b>	:	NINGUNA
<b>AYUDA MÉDICA ANTERIOR</b>	:	NINGUNA
<b>Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.</b>	:	2
<b>MENORES EDAD</b>	:	0
<b>LACTANTES</b>	:	0
<b>ADULTO/A MAYOR</b>	:	1
<b>POSTRADOS</b>	:	0
<b>ENF. CATASTRÓFICAS</b>	:	0
<b>ESTUDIANTES</b>	:	0
<b>ESTUDIANTES ED. SUPERIOR</b>	:	0

<b>BENEFICIOS</b>	:	
TENENCIA VIVIENDA	:	PROPIA POR SUCESIÓN
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$632.287.-
INGRESO PER CÁPITA	:	\$316.144.-
GASTOS MENSUALES	:	\$615.373.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	
Nº PERSONAS TRABAJANDO	:	1
HOGAR UNIPARENTAL	:	NO
MUJER JEFA DE HOGAR	:	NO

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO	OBSERVACIÓN
VIVIENDA	\$0	
ALIMENTACIÓN	\$320.000	
SERVICIOS BÁSICOS	\$126.611	Considera saldo anterior en agua y luz
TV CABLE - INTERNET	\$0	
TELEFONÍA	\$20.000	
MOVILIZACIÓN	\$0	Utilizaba Bicicleta
EDUCACIÓN	\$0	
SALUD	\$0	
PRÉSTAMOS	\$28.000	
DESCUENTO PLANILLA	\$49.065	Incluye cta. Prest. Aux. descontado a partir abril
CASAS COMERCIALES	\$69.697	
SEGUROS	\$0	
VESTUARIO	\$30.000	
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$0	
OTROS	\$0	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$615.373</b>	

**SITUACIÓN ACTUAL:** Afiliado 62 años de edad, sufre robo de su bicicleta al interior del Campus Universitario, en su lugar de trabajo durante la jornada laboral, esta era su medio de transporte, situación que es denunciada a Carabineros y a su jefatura. Esto le ocasiona gastos que no tiene contemplados en su presupuesto familiar, incrementándolo, motivo por el cual solicita un préstamo de Auxilio en Bienestar. Si bien no considera en su relato otros gastos como salud, debe considerarse que el matrimonio es de la tercera edad y puede estar más expuesto a tener imprevistos de esta índole,

además que de acuerdo a documentación presentada arrastra saldos en las boletas de servicios básicos. Además, es el único ingreso estable de la familia y eventualmente reciben a familiares en el hogar los cuales no se consideraron como miembros estables para el cálculo del per cápita. La compra de una nueva bicicleta le significó un desembolso de \$340.000, la cual pagó mayoritariamente con un préstamo que solicitó a Bienestar del Personal, por \$300.000 descontado en 12 cuotas de \$28.368.-

**OPINIÓN PROFESIONAL:** En atención a que el robo fue al interior del Campus Universitario, en su unidad de trabajo durante la jornada laboral, al gasto importante e imprevisto en que debió incurrir el afiliado \$340.000, a deudas en servicios básicos, al reciente préstamo que adquirió en Bienestar de \$ 300.000, se considera postular a ayuda eventual monetaria para paliar en parte este gasto.

**PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Se solicita ayuda eventual por robo de bicicleta en su lugar de trabajo, abonar 2 cuotas al prestamos de bienestar al final de las cuotas (12).

Queda pendiente la aprobación de la petición correspondiente al caso N°6/2022.

▪ **Ayudas Sociales autorizadas previamente**

**1. Caso Social N°01/2022**

<b>ESTAMENTO</b>	: TÉCNICO
<b>GRADO</b>	: 15
<b>UNIDAD</b>	: BACHILLERATO
<b>ANTIGÜEDAD</b>	: 12 AÑOS
<b>PREVISIÓN SALUD</b>	: FONASA
<b>SEGUROS</b>	: CATASTRÓFICO
<b>AYUDA SOCIAL ANTERIOR</b>	:
<b>AYUDA MÉDICA ANTERIOR</b>	: \$64.710.- (diciembre 2021 y marzo 2022)
<b>Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.</b>	: 2
<b>MENORES EDAD</b>	: 1
<b>LACTANTES</b>	: 1
<b>ADULTO/A MAYOR</b>	: 0
<b>POSTRADOS</b>	: 0
<b>ENF. CATASTRÓFICAS</b>	: 0
<b>ESTUDIANTES</b>	: 0
<b>ESTUDIANTES ED. SUPERIOR</b>	: 0
<b>BENEFICIOS</b>	:
<b>TENENCIA VIVIENDA</b>	: ADQUIRENTE (PAGO DE DIVIDENDO)

CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$607.844.-
INGRESO PER CÁPITA	:	\$303.922.-
GASTOS MENSUALES	:	\$825.513.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	125%
Nº PERSONAS TRABAJANDO	:	1
HOGAR UNIPARENTAL	:	SI
MUJER JEFA DE HOGAR	:	SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO	OBSERVACIÓN
VIVIENDA	\$225.000	
ALIMENTACIÓN	\$140.000	
SERVICIOS BÁSICOS	\$112.000	Incluye gastos comunes
TV CABLE- INTERNET	\$18.000	
TELEFONÍA	\$7.000	
MOVILIZACIÓN	\$50.000	
EDUCACIÓN	\$59.158	Gasto Jardín Infantil proporcional marzo
SALUD	\$129.840	Terapia ocupacional y fonoaudiología
PRÉSTAMOS	\$0	
DESCUENTO PLANILLA	\$0	A partir de abril
CASAS COMERCIALES	\$50.000	
SEGUROS	\$4.515	
VESTUARIO	\$30.000	
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$0	
OTROS	\$0	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$825.513</b>	

**SITUACIÓN ACTUAL:** Hija de la afiliada, carga familiar reconocida, con disfunción sensorial y retraso del desarrollo psicomotor, y trastorno de espectro autista funcional (TEA), en tratamiento con fonoaudióloga y terapia ocupacional con costos cercanos a los \$130.000, copago final del 69,5% (aprox. \$90.000.-). El año 2021 debido a su situación ha recibido ayudas de Bienestar (un vale de gas y una Gift Card de \$80.000.-).

**OPINIÓN PROFESIONAL:** La situación económica de la afiliada se ha visto afectada por el tratamiento médico de su hija, el descuento del jardín infantil (\$80.725.- en meses normales) llevaría a la afiliada al sobreendeudamiento, consideramos importante que la menor permanezca en el jardín infantil ya que

es importante para su desarrollo cognitivo, psicomotor y socioemocional, esperando que la situación económica no sea razón de deserción preescolar.

**PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Se solicita ayuda consistente en Beca de gratuidad del Jardín Infantil USACH para la hija de la afiliada.

Beneficio de gratuidad en Jardín Infantil USACH autorizado por 3 meses.

## 2. Caso Social N°2/2022

<b>ESTAMENTO</b>	: TÉCNICO
<b>GRADO</b>	: 16
<b>UNIDAD</b>	: CENTRO DE SALUD
<b>ANTIGÜEDAD</b>	: 12 AÑOS
<b>PREVISIÓN SALUD</b>	: FONASA
<b>SEGUROS</b>	: CATASTRÓFICO
<b>AYUDA SOCIAL ANTERIOR</b>	: 1 GIFT CARD \$80.000.-
<b>AYUDA MÉDICA ANTERIOR</b>	: \$80.488.- enero 2021 (corresponde a 2020)
<b>Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.</b>	: 3
<b>MENORES EDAD</b>	: 2
<b>LACTANTES</b>	: 1
<b>ADULTO/A MAYOR</b>	: 0
<b>POSTRADOS</b>	: 0
<b>ENF. CATASTRÓFICAS</b>	: 0
<b>ESTUDIANTES</b>	: 1
<b>ESTUDIANTES ED. SUPERIOR</b>	: 0
<b>BENEFICIOS</b>	
<b>TENENCIA VIVIENDA</b>	: ARRENDATARIA
<b>CALIDAD VIVIENDA</b>	: BUENA
<b>MANTENCIÓN VIVIENDA</b>	: ADECUADA
<b>INGRESO FAMILIAR</b>	: \$654.737.-
<b>INGRESO PER CÁPITA</b>	: \$200.890.-
<b>GASTOS MENSUALES</b>	: \$861.049.-
<b>NIVEL ENDEUDAMIENTO</b>	: 143%
<b>Nº PERSONAS TRABAJANDO</b>	: 1
<b>HOGAR UNIPARENTAL</b>	: SI
<b>MUJER JEFA DE HOGAR</b>	: SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO	OBSERVACIÓN
VIVIENDA	\$220.000	
ALIMENTACIÓN	\$180.000	
SERVICIOS BÁSICOS	\$71.000	

TV CABLE- INTERNET	\$16.000	
TELEFONÍA	\$20.000	
MOVILIZACIÓN	\$80.000	
EDUCACIÓN	\$77.857	Proyección gasto Jardín Infantil
SALUD	\$20.000	Controles médicos
PRÉSTAMOS	\$0	
DESC.PLANILLA	\$66.192	A partir de abril
CASAS COMERCIALES	\$0	
SEGUROS	\$40.000	
VESTUARIO	\$30.000	
PENSIÓN ALIMENTICIA	\$0	
OTROS	\$40.000	Pañales
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$861.049</b>	

**SITUACIÓN ACTUAL:** Afiliada sufrió el abandono de su ex pareja y padre de sus 2 hijas al mes de nacer su hija menor, desde ese momento a la fecha, casi 2 años no ha pagado ninguna de las 2 pensiones alimenticias fijadas por el Tribunal ni se ha presentado a las audiencias, lo que le ha ocasionado un gran perjuicio económico, el cual ha solventado con préstamos familiares que hasta el momento le habían permitido solventar sus gastos familiares que sobrepasan ampliamente sus ingresos y que le impiden cubrir adecuadamente sus necesidades como familia y poder cubrir la mensualidad del Jardín Infantil, por lo cual este año debió solicitar un Préstamo de Auxilio. En años anteriores debido a su situación ha recibido ayudas de Bienestar (un vale de gas y una Gift Card de \$80.000.- en 2020 y un vale de gas en 2021).

**OPINIÓN PROFESIONAL:** Como Mujer Jefa de Hogar uniparental, situación económica deficitaria, necesidad de contar con el apoyo del Jardín Infantil en el cuidado y desarrollo de su hija menor se hace imperativo contar con una ayuda que permita que su hija menor esté al cuidado de personal capacitado mientras la afiliada trabaja y que esto a su vez no empobreza al grupo familiar, que aún no logra ajustarse a los gastos mensuales con únicamente el sueldo de la funcionaria.

**PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO:** Se solicita ayuda consistente en Beca de gratuidad del Jardín Infantil USACH para la hija menor de la afiliada.

Beneficio de gratuidad en Jardín Infantil USACH autorizado por 3 meses.

#### **4. Proceso de Venta Vales de Gas**

El proceso de venta de vales de gas al 06 de mayo de 2022, mantiene los siguientes valores y stock disponible:

Cilindro	Valores Actuales	Stock a la fecha	
		Cantidad	En Pesos
5 Kg	\$6.500.-	63	\$409.500.-
11 Kg	\$12.900.-	720	\$9.288.000.-
15 Kg	\$17.900.-	598	\$10.704.200.-
45 Kg	\$48.100.-	705	\$33.910.500.-
<b>TOTALES</b>		<b>2.086</b>	<b>\$54.312.200.-</b>

Los vales vendidos se presentan en el siguiente cuadro:

Cilindro	Marzo	Abril
5 Kg	73	29
11 Kg	450	128
15 Kg	988	282
45 Kg	336	59
<b>TOTAL</b>	<b>1.847</b>	<b>498</b>

#### **5. Renovación Especial de Seguros Colectivos**

El proceso de renovación especial de los seguros colectivos se realizó en los siguientes términos:

- **Público objetivo:** Afiliados/as a Bienestar del Personal con o sin seguros contratados.
- **Días del proceso:** del 04 al 18 de abril de 2022.
- **Difusión:** a través del correo institucional desde la Unidad de Bienestar del Personal.
- **Movimientos de seguros:** incorporaciones, modificaciones, exclusiones y cambios de designación de beneficiario de vida (116900-2).

En resumen, el proceso finalizó de acuerdo con el detalle de a continuación:

Seguro	Inclusión Titular	Inclusión Cargas	Exclusión Titular	Exclusión cargas	Designación beneficiario 116900-2
Catastrófico	4	8	0	4	14
Hospitalario	21	10	3	3	0
Total (67)	25	18	3	7	14

## 6. Proceso de Vacunación contra la Influenza

El proceso de vacunación contra la Influenza, se efectuó por medio de Licitación ID 5067-89-LE22 que incluye las dosis y el servicio de inoculación. En total se adquirieron 3.000 dosis de vacunas anti-influenza para adultos.

- **Público objetivo:** Comunidad Universitaria, considerando a estudiantes de pregrado, post grado y educación continua, funcionarios/as de planta, a contrata, trabajadores/as a honorarios y trabajadores/as de empresas USACH.
- **Valor:** \$29.274.000.- cubierto por la Universidad.
- **Días de vacunación:** 19, 20, 21 y 25 de abril.
- **Difusión:**
  - Inscripción por correo institucional desde Prorrectoría.
  - USACH al día con extracto del proceso <https://www.youtube.com/watch?v=eXIY9Xrbp0>.
  - Recordatorio por correo institucional desde Unidad de Bienestar del Personal.
  - Recordatorio telefónico desde Unidad de Bienestar del Personal.

## 7. Incentivo al Rendimiento Académico

Se presenta propuesta para mejorar la actividad de Incentivo al Rendimiento Académico. Los detalles se encuentran en el siguiente cuadro:

Nº	NIVEL EDUCACIONAL	NOTAS	CUPOS NORMALES	MONTO BECAS NORMALES	GASTO EN BECAS NORMALES	INCENTIVO AL RENDIMIENTO 2022			TOTAL GASTO 2021	GASTO EN BECAS ALUMNOS DESTACADOS CON AUMENTO	PTA NORMAL TOTAL BECAS (sin adicional + aumento de beca destacada)	TOTAL GASTO 2022 PTA NUEVA TOTAL BECAS (sin adicional + aumento de beca destacada)
						Nº BECAS ALUMNOS DESTACADOS	Nº PROPIEDAD DE ALUMNATO	GASTO EN BECAS ALUMNOS DESTACADOS				
1	ED. BÁSICA (1° a 4°)	6.7	8	\$160,000	\$1,280,000	-	-	-	1,280,000	-	8	\$1,290,000
2	ED. BÁSICA (5° a 8°)	6.5	6	\$160,000	\$1,280,000	1	1	200,000	1,280,000	200,000	9	\$1,480,000
3	ED. MEDIA C. HUMANISTA	6.3	4	\$200,000								\$1,500,000
4	ED. MED. A.T. PROFESIONAL	6.3	4	\$200,000	\$1,600,000	1	1	300,000	1,600,000	300,000	10	\$1,900,000
5	ED. SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL	5.5	6	\$270,000	\$1,620,000	1	1	350,000	1,620,000	380,000		\$1,910,000
6	ED. SUPERIOR* de 1° a 5°	5.5	10	\$270,000	\$2,700,000						11	\$2,460,000
7	ED. SUPERIOR* de 6° Y 7° año (carreras que duran 12 o 14 semestres)	5.5	4	\$270,000	\$1,080,000	1	1	350,000	1,080,000	380,000	5	\$1,450,000
8	ED. SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL FUNCIONARIOS	5.5	3	\$270,000	\$610,000						4	\$1,390,000
9	ED. SUPERIOR FUNCIONARIOS	5.5	3	\$270,000	\$1,350,000	1	3	350,000	1,350,000	380,000		\$1,730,000
			52	\$1,172,000	6	7	1,850,000	1,357,000	1,357,000			\$1,454,000
												COSTO AUMENTO PTA 2022
												\$470,000

En definitiva, se propone aumentar el número de becas de alumno/a destacado de 3 a 4 becas. De este modo, se podrá otorgar una beca de excelencia tanto a funcionarios/as de educación técnico superior como a funcionarios/as de educación superior.

Sumado a lo anterior, se propone aumentar el valor de la beca antes mencionada de \$350.000.- a \$380.000.- para reemplazar la ceremonia efectuada en años anteriores, que este año no se llevará a cabo.

Lo anterior produce un aumento del gasto de \$470.000.- más que el año 2021. El Consejo de Administración autoriza el aumento del número de becas para alumno/a destacado y subir su monto en \$30.000.- más. Por otro lado, se solicita al Consejo evaluar las situaciones detalladas en el siguiente cuadro:

Tema	Descripción	Decisión Consejo
Certificado de Alumno Regular	Se debe evaluar si podrán postular aquellos/as estudiantes que ya egresaron con las notas de su último año, así como también estudiantes de 4to medio que no continúan sus	Para los casos mencionados, el Consejo de Administración determina que no se permitirá su postulación.

	<p>estudios o hacen preuniversitario y no poseen Certificado de Alumno Regular.</p>	
<b>Cargas Familiares</b>	<p>Se debe evaluar si podrán postular aquellos/as hijos/as estudiantes de afiliados/as, que cursa una carrera de 12 a 14 semestres y tiene más de 24 años de edad.</p>	<p>El Consejo determina que se aceptarán postulaciones de mayores de 24 años, siempre y cuando haya sido reconocido como carga familiar del afiliado/a hasta los 24 años de edad. Si el/la hijo/a nunca fue reconocido/a como carga familiar no puede postular.</p>
<b>Antigüedad</b>	<p>Se debe evaluar si para postular se requiere antigüedad de 6 meses como afiliado/a a Bienestar del Personal.</p>	<p>El Consejo determina que si debe pedirse una antigüedad mínima de 6 meses de afiliación.</p>
<b>Ceremonia Incentivo al Rendimiento Académico</b>	<p>Se sugiere evaluar la no realización de la Ceremonia, con el fin de hacer un mejor uso de los recursos (Revisar tabla de costos más abajo). En lugar de ello, se propone realizar un video con las premiaciones.</p>	<p>El Consejo determina que no se efectuará la Ceremonia de premiación de esta actividad dado que se busca evitar aglomeraciones.</p>

Los costos que comprenden la realización de la Ceremonia de premiación del Incentivo al Rendimiento Académico, se detallan a continuación:

Concepto	Valor
<b>Arreglos florales y otros</b>	\$250.000
<b>Diplomas e invitaciones</b>	\$250.000
<b>Alimentación</b>	\$2.500.000
<b>Cuadro artístico</b>	\$500.000
<b>Obsequios</b>	\$450.000
<b>Fondo fijo (posibles eventualidades)</b>	\$80.000

<b>TOTAL</b>	<b>\$4.030.000</b>
--------------	--------------------

En ese sentido, se recuerda que algunos cambios efectuados se realizaron a partir de una carta enviada por un afiliado, la cual se muestra en la siguiente imagen:

Estimada Jefa:

Junto con saludar cordialmente, en primer lugar, manifiesto a usted que valoro y agradezco mucho que la Universidad, a través de la Unidad de Bienestar del Personal, conceda a los funcionarios beneficios que nos permiten cursar estudios superiores.

Sin perjuicio de lo anterior, y con altura de miras, expreso mi opinión respecto de los criterios utilizados para el otorgamiento de beneficios en el marco de la postulación al proceso de incentivo al rendimiento académico 2021.

Para contextualizar, considero que no es suficientemente equitativa la cantidad de cupos asignados, toda vez que, para educación superior, se asignaron 20 cupos (considerando ambos sub-grupos) y para funcionarios/as sólo 8 cupos (considerando ambos sub-grupos). Tomo esta situación como referencia debido a que actualmente, además de trabajar en la Universidad, estoy cursando segundo año de prosecución de estudios de la carrera Administración Pública (v), y en ese sentido percibo una subvaloración del esfuerzo de quienes sacrificamos gran parte de nuestro tiempo personal para cumplir de manera óptima con nuestras obligaciones como alumnos y alumnas.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo precedente y a modo de ejemplo, en caso de que un/a estudiante de 5to año de carrera obtenga el cupo con nota 5,5 y un/a estudiante de 1er año con nota 6,0 no lograra obtener un cupo, la naturaleza de la ayuda pierde sentido. Además, cabe señalar que, bajo el criterio de la asignación de cupos según año de carrera, se reconoce implícitamente que existen distintos grados de dificultad según el semestre cursado, cuestión que actualmente no es medible.

En concreto, mediante esta misiva, con todo respeto, me permito sugerir que se revisen los criterios utilizados en el proceso y que se estudie la posibilidad de aumentar el número de cupos para el grupo Funcionarios/as.

Confiado en la buena recepción de la presente solicitud, se despide atentamente.

## 8. Gift Card Fiestas Patrias y Fin de Año

Durante el año en curso se espera poder realizar una sola licitación para la adquisición de Gift Card de Fiestas Patrias y Fin de Año 2022 y año 2023

Para ello, se debe determinar el valor de estos beneficios para el año 2022, considerando los aspectos especificados en el siguiente cuadro:

Consideraciones	Beneficio	
	Fiestas Patrias	Fin de Año
Monto de Gift Card	\$13.000.-	\$80.000.-

<b>Presupuesto 2022</b>	\$37.830.000.-	\$232.800.000.-
<b>Nº estimado afiliados/as 2022</b>	2.910 afiliados/as	2.910 afiliados/as
<b>Nº estimado afiliados/as 2023</b>	2.950 afiliados/as	2.950 afiliados/as
<b>Presupuesto 2023</b>	\$38.350.000.-	\$236.000.000.-

El Consejo de Administración autoriza la realización de una licitación por dos años para ambos beneficios y los montos de las Gift Card serán los mismos del año de acuerdo a presupuesto disponible y con el fin de obtener un aumento en los descuentos totales.

#### **9. Fiesta de Fin de Año**

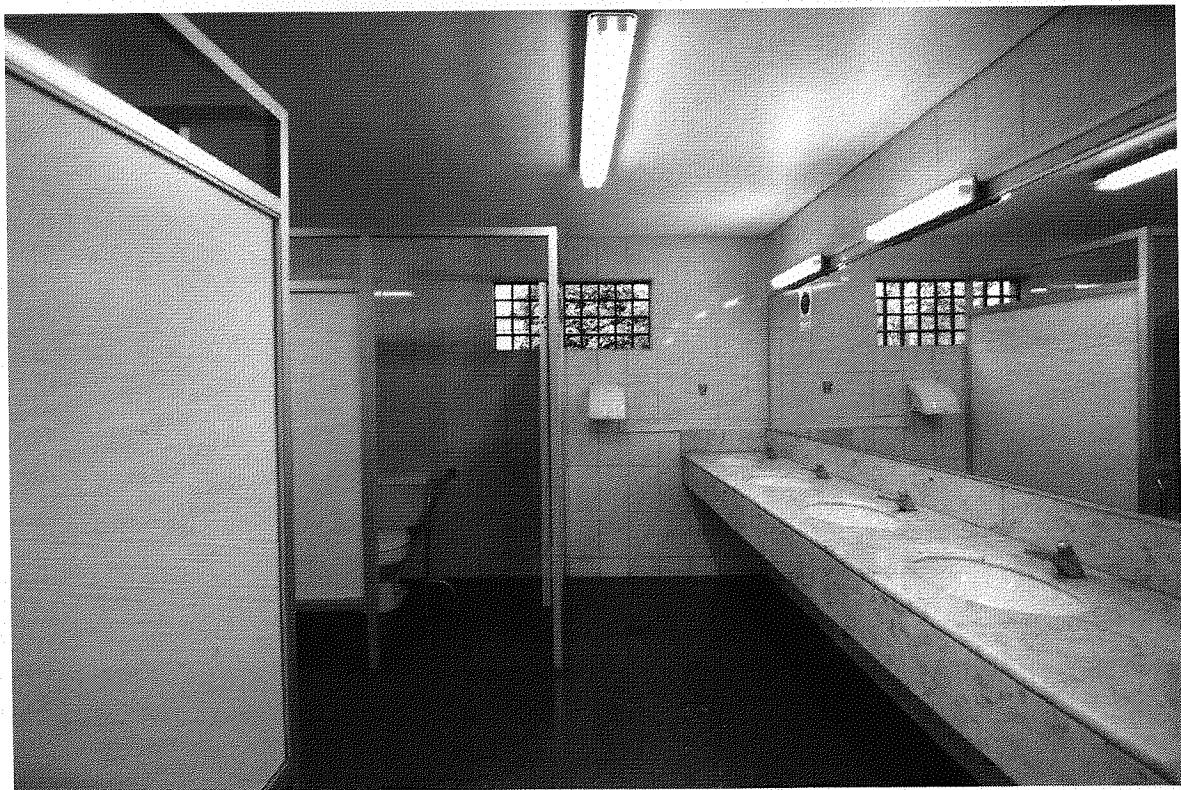
Se informa que la Unidad de Bienestar del Personal se encuentra participando en reuniones para arrendar de forma exclusiva el Centro de Recreación de Beauchef o de Pirque de la Caja de Compensación Los Andes, esto implica licitar/contratar los siguientes servicios:

- Comida.
- Obsequios para niños menores de 13 años.
- Juegos inflables.
- Animación.
- Otros servicios del evento (pinta carita, masajes, manicura, zumba u otros)
- Buses para el traslado.
- Participantes estimados: 1.500 personas

**De no llegar a acuerdo con caja los andes se realizará licitación por mercado público.**

En las imágenes que siguen se muestran los espacios de los Centros de Recreación señalados:





## 10. CEREDE

Respecto al Centro de Recreación y Descanso (CEREDE), se informa que actualmente se están realizando las siguientes labores de mantención:

- Pintar fachada de las cabañas (cambio de color, ver imagen).
- Cambiar bomba sumergible del pozo.
- Lavar ropa de cama y cortinas.
- Mantenciones comunes: riego y corte de césped, apertura de cabañas para ventilación, mantención de la piscina.



Imagen: Nueva fachada de las cabañas del CEREDE.

Ahora bien, si se efectuara la apertura del recinto en vacaciones de invierno es necesario adquirir ropa de cama para las 76 camas disponibles. A continuación, se detalla en el cuadro:

Producto	Cantidad
Frazadas 2 plazas	12
Frazadas 1 plaza	64
Cobertores 2 plazas	36
Cobertores 1 ½ plaza	12

Las Frazadas de 1 plaza pueden obtenerse a través de convenio marco.

El gasto estimado para la compra de los productos detallados es de

\$2.620.000.-, por lo que, se solicita la autorización para utilizar 33 Gift Cards de \$80.000.-, correspondiente al saldo del beneficio de Fin de Año de 2021. El Consejo de Administración autoriza el uso de Gift Cards para adquirir ropa de cama.

Por otro lado, se informa que pronto se deberán realizar cambios adicionales, tales como:

- Podar árboles caídos del área boscosa y arbustos de la bajada a la playa.
- Reparar o cambiar mesas zona de picnic.
- Hermosear recinto con banquetas.

## **11. Proceso Eleccionario de Consejeros/as**

Este año corresponde efectuar el Proceso Eleccionario de Consejeros/as, para ello, es primordial que se elijan los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) para llamar a elecciones de representantes de los distintos estamentos y finalmente formar el Consejo de Administración de Bienestar del Personal.

Estamentos representados:

- Académicos y profesores por hora.
- Administrativos, profesionales, médicos y dentistas.
- Técnicos y auxiliares.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Formación del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).
2. Informar plazos y fechas del proceso.
3. Llamado a presentación de candidatos.
4. Difusión de candidaturas.
5. Publicación del Padrón Electoral.
6. Acto eleccionario intranet/presencial.
7. Difusión resultados de las votaciones.

### **Integrantes del TRICEL**

El TRICEL debe ser conformado por los afiliados/as con mayor antigüedad en Bienestar y se escoge un integrante de cada estamento de votación, de acuerdo con el método que el actual Consejo establezca como apropiado.

Se recomienda escoger a lo menos dos suplentes e indicar el orden, ya que podrían no responder a la citación para conformar el TRICEL. A continuación, se presentan tablas con las alternativas por estamento:

### a) Técnicos y Auxiliares

Nº	Rut	Dv	Apellido paterno	Apellido Materno	Nombres	Planta	Ingreso a Bienestar
1	7815697	K	CELIS	SILVA	LUIS ALBERTO	TECNICO	01-11-1979
2	8226651	8	ENCINA	ARAVENA	LUIS ALBERTO	AUXILIARES	01-11-1979
3	6696750	6	FLORES	CONTRERAS	GUILLERMO DOMINGO	AUXILIARES	01-01-1978
4	8758551	4	LOPEZ	GUERRERO	HUMBERTO FRANCISCO	AUXILIARES	01-01-1980
5	7928915	9	MEZA	LAGOS	MANUEL ANTONIO	TECNICO	01-12-1979
6	7383852	5	ROJAS	GARCIA	JUAN CARLOS	TECNICO	01-05-1978
7	8227453	7	ROJAS	VERA	MANUEL SEGUNDO	TECNICO	01-01-1978
8	8319717	K	SANCHEZ	VASQUEZ	JORGE LUIS	AUXILIARES	01-03-1978
9	6877967	7	VALENCIA	REYES	LAURA DEL CARMEN	TECNICO	01-06-1977
10	7417833	2	ZUNIGA	HIGUERA	AQUILES ENRIQUE	TECNICO	01-05-1978

### b) Académicos y Profesores por hora

Nº	Rut	Dv	Apellido paterno	Apellido Materno	Nombres	Planta	Ingreso a Bienestar
1	5253271	K	FLORES	MENESES	MARIO ALEJANDRO	PROFESOR HORAS CLASES	01-08-1974
2	4889987	0	HENRIQUEZ	BARRIENTOS	FERNANDO JOSE	ACADEMICOS	01-08-1974
3	4180336	3	LETELIER	SOTOMAYOR	MARIO FRANCISCO DEL ROSARIO	ACADEMICOS	01-08-1974
4	5190563	6	MANNHEIM	CASSIERER	RODOLFO LUIS	ACADEMICOS	01-08-1974
5	5001988	8	MARIN	ALVAREZ	PEDRO ENRIQUE	ACADEMICOS	01-08-1974
6	6207488	4	MATUTE	CARVAJAL	ERNESTO ABRAHAM	ACADEMICOS	01-08-1974
7	5830716	5	NAVARRO	HERNANDEZ	SAMUEL DE LOURDES	ACADEMICOS	01-08-1974
8	4224499	6	OJEDA	REYES	OSVALDO FRANCISCO	PROFESOR HORAS CLASES	01-08-1974
9	4748756	0	ORELLANA	LOBOS	ANTONIO ERNESTO	ACADEMICOS	01-08-1974
10	3919911	4	PLACENCIA	COFRE	ALMA HEDY LUISA	ACADEMICOS	01-08-1974

<b>11</b>	5642174	2	POLANCO	PEREZ	OSCAR HERNAN	ACADEMICOS	01-08-1974
<b>12</b>	4522167	9	RAMIREZ	LEON	DAVID	ACADEMICOS	01-08-1974
<b>13</b>	4985214	2	TRIGO	JORQUERA	PABLO ENRIQUE	ACADEMICOS	01-08-1974
<b>14</b>	5085315	2	VALENZUELA	PONCE	MANUEL ALEXIS	ACADEMICOS	01-08-1974
<b>15</b>	5982057	5	VILCA	CACERES	GUMERCINDO SEGUNDO	ACADEMICOS	01-08-1974
<b>16</b>	6154375	9	ZAGAL	MOYA	JOSE HERACLITO	ACADEMICOS	01-08-1974

### c) Administrativos, Profesionales, Médicos y Dentistas

Nº	Rut.	Div	Apellido paterno	Apellido Materno	Nombres	Planta	Ingreso a Bienestar
<b>1</b>	7847863	2	FERNANDEZ	ALEGRIA	ANGEL DORIAN	ADMINISTRATIVO	01-06-1978
<b>2</b>	6699199	7	MESSINA	CARRASCO	GLORIA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO	01-03-1978
<b>3</b>	7983577	3	ORTIZ	DINAMARCA	PEDRO MARIO	PROFESIONALES	01-09-1978
<b>4</b>	6698862	7	PALMA	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	ADMINISTRATIVO	01-03-1978
<b>5</b>	6368137	7	RABA	KOZMA	PEDRO ERNESTO	MEDICOS Y DENTISTAS	01-07-1977
<b>6</b>	8087229	1	RUIZ	SILVA	ORLANDO	ADMINISTRATIVO	01-12-1977
<b>7</b>	7197745	5	SANTELICES	GOMEZ	GUILLERMINA MARIA JACINTA	ADMINISTRATIVO	01-08-1974
<b>8</b>	6468131	1	SILO	ARAYA	CARMEN RUDY	PROFESIONALES	01-01-1975
<b>9</b>	7939228	6	VALDES	PAREJA	VICTOR MANUEL	ADMINISTRATIVO	01-06-1977
<b>10</b>	8105403	7	VARGAS	INSTROZA	HECTOR EDUARDO	ADMINISTRATIVO	01-12-1977
<b>11</b>	6704920	9	ZOLEZZI	CID	JUAN MANUEL	DIRECTIVOS SUPERIORES	01-04-1978

### 12. Nuevos Parámetros Ayuda Eventual y por Siniestro

Los parámetros modificados de la ayuda eventual y por siniestro serán enviados con anticipación para la revisión del Consejo de Administración.

En el siguiente cuadro se muestra la propuesta de los tramos y situaciones en que se otorgarían las ayudas eventuales:

Tramo/ Segmento	Situación	Monto Máximo	Monto Mínimo
<b>Tramo 1 hasta \$150.000</b>			
<b>Segmento 1</b>	Casos sociales-tratamientos médicos no bonificables	80.000	50.000
<b>Segmento 2</b>	Casos sociales-cesantía prolongada	115.000	80.001
<b>Segmento 3</b>	Casos sociales-fallecimientos no cargas familiares	150.000	115.001
<b>Tramo 2 hasta \$290.000</b>			
<b>Segmento 1</b>	Casos sociales-abandono de hogar	200.000	151.001
<b>Segmento 2</b>	Casos sociales-endeudamiento vivienda, educación o tratamiento médico	245.000	200.001
<b>Segmento 3</b>	Médica-enfermedades psicológicas-psiquiátricas y otras	290.000	245.001
<b>Tramo 3 hasta \$580.000</b>			
<b>Segmento 1</b>	Robo-electrónicos necesarios para el trabajo y otros	380.000	480.001
<b>Segmento 2</b>	Daños Vivienda-daños a muebles esenciales	480.000	380.001
<b>Segmento 3</b>	Médica-enfermedad catastrófica o crónica con gastos constantes, nivel de endeudamiento	580.000	290.001
<b>Tramo 4 hasta \$880.000</b>			
<b>Segmento 1</b>	Robo-portonazo, elementos esenciales para el hogar	680.000	780.001
<b>Segmento 2</b>	Daños Vivienda-daños a muebles o el inmueble que no permitan habitar la vivienda	780.000	680.001
<b>Segmento 3</b>	Médica-hospitalizado en los últimos 90 días, tratamiento, nivel de endeudamiento	880.000	580.001

Finalmente, se presenta otro cuadro con la propuesta para otorgar las ayudas por siniestro:

Tipo de daños	Aporte	Tope
Daños ocasionados por temporales	25% de los costos incurridos	500.000

Inundaciones o alud	30% de los costos incurridos	1.000.000
Ataques incendiarios, Incendios y derrumbes	40% de los costos incurridos	1.000.000

Este tipo de ayuda considera daños ocasionados por efectos de la naturaleza, a excepción de ataques incendiarios.

Consejo se encuentra evaluando los criterios.



FRANCISCA GATICA M.

Jefa Depto. de Recursos Humanos



MANUEL PARDO PINCE

Director de Administración y Finanzas

LUIS RIVERA M.

Estamento Académico y Prof. por Hora

*M. Villarroel*

MARIELA VILLARROEL M.

Estamento Técnico y Auxiliar



MACARENA CARRASCO G.

Jefa Unidad Bienestar del Personal

LEONOR MONASTERIO M.

Estamento Profesional y Administrativo